



Clase de proceso	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	Edith Valenzuela Medina
Demandada	Segundo Teófilo Cabezas
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00565 00 C-2
Asunto	Reanuda diligencias
Fecha de la providencia	Diez (10) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Cumplido el término solicitado por las partes para la suspensión del proceso, se dispone reanudar el presente trámite.

En consecuencia, requerir a las partes para que informen al despacho las resultas obtenidas respecto del trámite liquidatorio ante notario anunciado y de ser el caso, alleguen la respectiva escritura pública.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA  
Jueza

 **SOMOS LA CARA  
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

51 Del 13 MAY 2019

AYELETH PRIETO RADILLA

Secretaria